

Acta Sesión de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado

Número de sesión: Continuación sesión No.052

Fecha: 11 de diciembre de 2019

Nombre quien preside la sesión: Asambleísta Ximena Peña Pacheco Presidenta Comisión de Justicia y Estructura del Estado

Asambleístas presentes: Ximena Peña Pacheco en su calidad de Presidenta, Henry Eduardo Cucalón Camacho, María de Lourdes Cuesta, Héctor Muñoz, Elio Peña, Marcela Cevallos (asambleísta alterna), Felipe Bonilla (asambleísta alterno)

Constatación del quorum: La Presidenta dispone a la Secretaria que proceda a constatar el quórum reglamentario en la sala, se deja constancia del quórum con 7 asambleístas presentes.

Secretaría deja constancia de haber recibido la justificación de ausencia del asambleísta José Serrano Salgado mismo principaliza a la asambleísta alterna Marcela Cevallos Guevara para asistir al desarrollo de las reuniones.

Secretaría deja constancia que se ha recibido un oficio del asambleísta Esteban Cobo quien por motivos de alumbramiento de su esposo debe ausentarse, principaliza a su asambleísta alterno Felipe Bonilla para que asista a las reuniones programadas en la Comisión de Justicia.

Aprobación del orden día: Se procede a dar lectura de la convocatoria No. 243.

Orden del día 1. Lectura y debate de las observaciones del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de la Función Judicial

Hora de inicio de la sesión: 09:45

Desarrollo de la Sesión:

Primer punto del orden del día.

Lectura y debate de las observaciones del Proyecto de ley orgánica reformativa al Código Orgánico de la Función Judicial

As. Ximena Pacheco, Presidenta de la Comisión: Damos paso al único punto del orden del día, hemos pedido al equipo técnico que preparen una pequeña introducción de los 5 artículos que involucran este proyecto.

Asesora Comisión: En efecto se ha tenido la comparecencia de varias autoridades y se les ha solicitado por escrito que remitan sus observaciones por escrito, y hemos recibido por escrito observaciones de la Dra. María del Carmen Maldonado presidenta del Consejo de la Judicatura, de la Dra. Paulina Aguirre presidenta de la Corte Nacional de Justicia, del Dr. Ángel Torres Defensor Público y también hemos recibido la comparecencia de estas autoridades y de la Dra. Dora Ordoñez quien vino a presentar la propuesta planteada por el ejecutivo.

Cabe destacar que la Fiscalía General del Estado se le solicitó sus observaciones por escrito, también remitieron sus observaciones no pudo comparecer la señora ministra fiscal, sin embargo, si se nos indicó que estarían de acuerdo con la propuesta en principio, y se alertó que sería necesario incluir ciertas disposiciones transitorias para

hacer viable la propuesta. Un maco General de referencia, si bien es un proyecto de ley corto, en el espíritu ideal buscaría cambiar un poco la actual administración de justicia, para superar la corrupción, no deja de ser la propuesta del ejecutivo.

En algunos casos se plantea que simplemente sea un cambio de nombre de una de las salas de la corte. Vale señalar que el Ecuador está suscrito a instrumentos internacionales de derechos humanos, estos organismos internacionales han recomendado al país en sus evaluaciones, de que se establezcan juzgados especializados, por lo que la propuesta del ejecutivo no estaría mal sin embargo no es una propuesta que haga un análisis sustantivo de toda la estructura de la administración para que cambie la forma de enfrentar los problemas. Sería un aporte que existan juzgados especializados cierta directrices para que la Corte Nacional, como la escuela judicial pueda incorporar entre sus mallas la especialización de los jueces en materia contra la lucha de corrupción. Eso sería de forma general, en el análisis específico veremos otros elementos.

Asesora Comisión: Entorno a este primer artículo, se busca cambiar el nombre de una de las salas de la Corte Nacional. Cabe señalar que la forma de conformación de cuáles serán las salas de la Corte Nacional quedan determinadas por ley, a diferencia de las salas tribunales distritales y juzgados que pueden ser resueltos por el Concejo de la Judicatura, eso explicaría motivaría por qué el ejecutivo presentó esta reforma. Sabemos que en la Corte Nacional existen dos salas de lo penal es decir hay seis jueces, incluso tres con jueces que se suman, pero de los 21 jueces distribuidos para la Corte Nacional, seis son en materia penal. El ejecutivo está proponiendo que se cambie el nombre de la sala, que en efectos no sería mayor solo de nombre, porque en la práctica las salas conocen estos casos. Es un tema cosmético, sin embargo, la Corte Nacional de Justicia, en sus observaciones hace un aporte interesante, dice y cita casos como el chileno donde si existiría la posibilidad que se conforme salas hasta cierto punto de carácter eventual en virtud de la necesidad que plantea la Corte Nacional, y en cuenta al Consejo de la Judicatura propone que se le llame a esta sala, de anticorrupción y crimen organizado. Existen varias alternativas que son las siguientes: que se decida por la propuesta del ejecutivo; la otra el planteamiento del consejo de la judicatura; la última que se cree una nueva sala de lo penal de lo penal que de manera específica se le llame anticorrupción. Esta última respondería a la alerta que menciona la Corte, en el sentido de que los casos no darían para tener una sola sala, para la anticorrupción, pero si ya se le incluye al crimen organizado, eso abriría un abanico de oportunidades para justificar el cambio de nombre.

Asambleísta Henry Cucalón: Buen día con todos, tengo una inquietud de forma respecto a lo que estamos tratando, señora presidenta. Está en el pleno para segundo debate un proyecto de reforma a la Ley Orgánica de la Función Judicial, esto que estamos viendo esto es un insumo, ¿cuál es el trámite que le vamos a dar a esto? Otra observación que he visto por las redes sociales que el Consejo de la Judicatura ha presentado un proyecto de reformas a la ley de la función judicial, que tiene que ver con los notarios. Entonces están saliendo unas cosas aisladas quisiera saber si estos son insumos, los vamos a tramitar unificados todos los proyectos como en el COIP, si es a cuerda separada. Si el tema de los notarios lo vamos a tramitar de forma separada quisiera saber cuál es el trámite que tengamos porque quisiera que usted disponga comparecencias de contraparte para no solo escuchar las razones del consejo de la judicatura, sino también lo que dicen abogados especializados evidentemente los notarios.

As. Ximena Pacheco, Presidenta de la Comisión: Este proyecto había llegado ya hace algunas semanas, vamos a hacer lo que hicimos con el proyecto de ley de seguridad ciudadana. Cómo es algo corto sacar un informe de primer debate, en el pleno tratarlo y presentar una moción para que se incorpore al proyecto que está ya en segundo debate.

El tema de los notarios ha llegado como observación al proyecto de segundo debate lo que tendríamos que hacer es difundir a todos los legisladores para que lo revisen y como ha llegado como observación al segundo debate lo pertinente sería invitar a la presidenta del Consejo de la Judicatura al pleno para que explique y procesar la pertinencia o no de incorporarlo.

Asambleísta Henry Cucalón: Aclarado el primer tema, en el tema de los notarios le rogaría al presidente que tome las medidas pertinentes para en una de las sesiones que tengamos en la Comisión quisiera como insumo la comisión tanto de la señora presidenta del Consejo de la Judicatura como del doctor Rafael Hoyarte, Dr. Mauricio Alarcón y del presidente del colegio de notarios a nivel nacional, solo para insumos de la Comisión, es mucho más productivo que en el pleno. En el pleno la gente se dedica a mascar chicle, nadie escucha a nadie, así que quisiera ver la parte operativa del Consejo como de estos tres personajes que acabo de citar.

Asambleísta Ximena Peña: Lo que podríamos hacer, si ustedes lo permiten. Si es que es algo corto bien podríamos procesarlo demoraría un poco más de tratamiento de segundo debate, pero podríamos de una vez hacer algo similar a lo que estamos haciendo. Podemos hacer una sesión de trabajo con todas estas comparecencias de tal manera que los legisladores de la comisión podamos comprender este tema y guiar a los demás colegas en cuanto al mismo.

Asambleísta Héctor Muñoz: Era justamente esta preocupación que teníamos con Henry, pero aquí están pasando cosas que no son ortodoxas tanto lo que pasó en el Código de la Democracia, yo creo que fue una buena norma, se metieron unas observaciones que no contenía el informe para segundo debate, yo creo que esto pasa porque desde mi punto de vista no existe la voluntad política de hacer las cosas en el tiempo que se tiene que hacer. El Código Orgánico de la Función Judicial está en el escritorio de esta asamblea si no me equivoco un año y tres meses, listo para segundo debate. Llega la propuesta de este exsecretario anticorrupción, entonces se le revive a esto, se debate esto y se hace las cosas medio atropelladas para poder incorporarlas posteriormente en el pleno como se lo quiere hacer. Ahora viene este tema de los notarios, yo creo que sí esto vamos hacer entonces porque no revisamos cómo está el informe para segundo debate. Hay muchos temas que yo también creo que se deben incorporar hay unas normas que son una barbaridad que contiene el Código Orgánico de la Función Judicial sobre todo con temas de patrocinio de reconocimiento de los títulos de las personas graduadas en el extranjero. Esto no es una norma dedicada a los extranjeros que vienen a vivir en el país, esto es una norma que sirve a los ecuatorianos que se gradúan afuera. Hay confusión en lo que tiene que ver con reconocimiento, homóloga y de inscripción. No sé entiendo es equivoco. Así que, si ya vamos a enfocarnos en esto, si se abre el abanico para poder meter otras observaciones yo si quisiera incorporar esta reforma en el Código Orgánico de la Función Judicial

Asambleísta Lourdes Cuesta: Posterior a qué se elaboró el informe al segundo debate de éste proyecto de ley, si presentaron otras reformas, incluso querían comparecer unos funcionarios de los tribunales de lo contencioso tributario, y se les dijo que ya no podían que ya estaba el informe que estaba listo. Si me preocupa que no solamente con este proyecto sino con otros que están en el escritorio de la presidencia vayamos a tener el mismo problema por ejemplo La ley Orgánica de la Función Legislativa tiene un informe para segundo debate de un año, y estoy segura que en el transcurso de este año deben

haberse presentado cientos de reformas más y vamos a tener este problema constantemente.

Si vamos a hacer así con lo que presenta el Consejo de la Judicatura, la secretaria anticorrupción, deberíamos dar la misma oportunidad a los asambleístas que presentaron proyectos de reforma al Código Orgánico de la Función Judicial y que no han sido procesadas precisamente porque existe un informe a segundo debate y creo que son observaciones valiosas.

Asambleísta Franklin Samaniego: Tengo dos preocupaciones, y algunas observaciones. La primera regresamos a hacer lo que no deberíamos hacer el procedimiento que establece la Constitución y la Ley en materia legislativa, establece que todo proyecto debe tener dos debates. Y da la casualidad que coyunturalmente cuando hay interés de algún sector principalmente del Ejecutivo o de la Función Judicial en cierto tema, al final para segundo debate ingresan un montón de cosas. En el caso del Código de Democracia, el Consejo electoral al final no trajeron observaciones sino un paquete completo de reformas.

Hoy con esta ley, me han informado que da la casualidad de que está por comenzar el concurso de notarios. Y justo se quiere hacer una reforma en tema notarial.

Lo que quiero plantear que estos temas que deben seguir un procedimiento establecido en la Constitución ingresan en un informe para segundo debate y nosotros como observaciones todo lo que se plantea, las incluimos.

Debemos tomar una decisión si esperamos, no más que exista un informe de segundo debate y vamos al pleno y presentamos no más lo que queremos como observaciones, para que comisión. Al final nosotros no estamos debatiendo, no estamos analizando, y ese tema nos está causando problemas.

Otra cuestión, muchas personas no saben que las leyes no tienen efecto retroactivo. Inician procedimientos pensando en la coyuntura y poniendo temas que nosotros reformemos. Y una recomendación que voy a plantear por escrito. Yo apoyo todo contra la corrupción, pero yo había planeado y así hemos venido haciendo hace mucho tiempo atrás y lo hemos planteado al Consejo de la Judicatura, a fiscalía, a todo mundo. En el tema de violencia sexual y violencia en general contra niños, niñas y adolescentes. Una de las recomendaciones de la comisión Ampetra fue, insistir en el tema de jueces especializados, pero siguen hablando de los jueces multicompetentes, no existen en la fiscalía la especialidad en estos temas, en este momento he recibido información de violación, estupro, violencia a niñas que incluso tienen discapacidad y son indígenas. Es decir, llegan a un juzgado donde les atienden jueces multicompetentes, es una barbaridad, yo lo que querría es poner un transitoria para que de la misma manera como están interesados hacer esto, también hagan esto otro que es un tema importante que no va a permitir a que se siga agrediendo derechos a niñas, niños y adolescentes en relación a la justicia en el país.

Asambleísta Héctor Muñoz : Me imagino que la Comisión debe tener un informe de cuantos han sido los proyectos de ley o de reforma que han ingresado en el Código Orgánico de la Función Judicial, a partir de la elaboración del informe de segundo debate, porque lo lógico sería ampliar el informe este, no solamente analizar lo que manda el ejecutivo sino de una vez analizar las demás propuestas de reforma, con eso tendría algo más de lógica a que salga este informe para primer debate, se tenga listo el informe para segundo debate del Código Orgánico de la Función Judicial, y después se metan otras reformas y tratarlos, es un desorden absoluto. Pienso que lo lógico sería ampliar este no sé si mocionarlo, yo creo que sería lo lógico para incorporar dentro de este informe todos los otros temas. El pleno debería darle el mismo tratamiento de lo que se hizo al código de seguridad ciudadana que se incorporó al COIP. Que el pleno

tenga la voluntad de incorporar este para que ya se lo trate en segundo debate. Esa sería la solución no le vería otra.

Elevo a moción de que este informe sea analizado a mayor profundidad y que se amplíe con los otros temas que están presentados y dentro de la discusión que se dé puedan llegar a debatir para evitar que se lo ponga en segundo debate atropellado como estamos acostumbrados que pase en el mejor de los casos, sino el ponente pone al final lo que se le da la gana como paso en esta ley económica urgente con lo cual estoy cansado de esto. Lo lógico sería que se llegue a debatir en esta comisión todas las reformas para que esto después del pleno se decida y se incorpore en el otro informe que ya está listo hace más de un año.

As. Ximena Pacheco, Presidenta de la Comisión: Desde el informe de segundo debate que fue aprobado a esta comisión solo ha ingresado este proyecto de ley de manera formal, sin embargo, dada la moción del asambleísta Muñoz, lo que haríamos sería revisar y abrir la posibilidad de que a lo mejor en dos semanas invitar a incorporar, a que se presenten nuevas observaciones, que comparezcan a este proceso de construcción de informe de primer debate, ampliar la magnitud del proyecto tratarlo en primer debate en el pleno y a través de una moción incorporarlo al informe de segundo debate que tiene 26 artículos.

Asambleísta Lourdes Cuesta: Una sugerencia, como presidenta de la comisión mandar un comunicado a todos los asambleístas que se recibirán reformas al Código Orgánico de la Función Judicial hasta tal fecha, para que esas reformas que se quedaron fueran puedan ingresar, y tratarlas todas. Porque aquí estamos acostumbrados a que viene el representante del gobierno y nos arruine un trabajo porque tenemos que volver hacer o solo para darles gusto, porque aquí los asambleístas han trabajado en reformas y se dejan de lado.

Mandar un mail y decir hasta que fecha se recibirá, revisamos en conjunto e incorporamos al informe que ya está listo.

As. Ximena Pacheco, Presidenta de la Comisión: Podrían ser observaciones porque si es un proyecto de ley tendrían que pasar por revisión del CAL. Muy bien se enviará un comunicado a los 137 legisladores. De la moción del asambleísta Muñoz, toma votación señorita secretaria.

Voto de todos los asambleístas presentes se apoya la moción.

Bien señores legisladores para su información, el 5 de noviembre hemos recibido observaciones para el informe de segundo debate por parte del Consejo de la Judicatura, esto ya ha sido socializado lo que vamos hacer es incorporar este paquete de observaciones junto con el tema de notarios a la matriz que ya tenemos para que en la siguiente sesión revisemos de manera integral y podemos comenzar en la siguiente convocatoria las comparecencias que ha solicitado el legislador Cucalón.

Les parece que pongamos fecha que los legisladores puedan enviar sus observaciones hasta el 31 de diciembre. Con el fin de que tengamos una matriz finalizada para la siguiente sesión.

Continuemos con el debate del artículo 183.

Asambleísta Lourdes Cuesta: Lo primero que hay que decidir en la comisión, para poder trabajar sobre esto es si se va o no se va a dar paso que se creen estas salas especializadas, porque vamos a analizar artículo por artículo, y al final no se crean las salas.

Respecto a lo que ha mencionado la presidenta de la Corte del Consejo de la Judicatura, yo no veo que estén de acuerdo con que se cree una sala por temas anticorrupción, ni

siquiera para temas de violencia se han logrado crear, y el número de casos entiendo no amerita para que exista esa sala especializada solo para temas anticorrupción. Yo creo que la primera decisión de esta mesa es: cambiar de nombre estas salas como ha sugerido los funcionarios judiciales, o crear efectivamente esa sala, es lo primero que debemos solventar.

Asambleísta Franklin Samaniego: Ese planteamiento lo realizamos cuando estuvo el Consejo de la Judicatura y ellos plantearon una modalidad de como organizarían el tema. Desde los jueces, las salas especializadas y las salas de la Corte Nacional, sin embargo, me parece importante que quede claro sino al final sucede lo que ocurre en otros temas, yo planteaba en el tema de niñez y violencia, es más me comprometo hacerle llegar la información que me entregaron respecto a este tópico para que hagan llegar esta información a los demás asambleístas para que la manejen, me parece muy importante. Y la constitución en el artículo 186 dice que el Consejo de la Judicatura, determinará el número de tribunales conforme a las necesidades de la población, en cada cantón existirán al menos una jueza o juez especializado en materia de familia niñez y adolescencia, y al menos un juez especializado en adolescentes infractores de acuerdo a las necesidades, este tema está en la constitución y no se ha cumplido, lo otro concuerdo con Lourdes, no queremos que quede en nada, ni siquiera lo que está en la Constitución no cumplimos. Es un tema de cómo se va a operar, si vamos a plantear de esta manera, yo no estoy en desacuerdo, sino más bien planteemos en una disposición transitoria yo que sé, en un plazo de seis meses lo que sea se dé cumplimiento a esto que está en la constitución que hasta ahora no se ha cumplido.

As. Ximena Pacheco, Presidenta de la Comisión: Si ustedes revisan en la matriz que fue circulada, también hay propuestas del Consejo de la Judicatura que si bien no es parte del tema anticorrupción si plantean algunos criterios de los que el asambleísta Samaniego acaba de plantear. De hecho, en la matriz hay una propuesta sobre tribunales especializados. Podría atender la preocupación del asambleísta. En la matriz en el artículo 220.1 al final se pide que se incorpore un inciso.

Asambleísta Franklin Samaniego: Pero verás aquí dice en la constitución existirá al menos una jueza o juez en materia de familia, niñez y adolescencia; y otro juez en materia de adolescentes infractores. Estamos hablando desde abajo, desde juzgados de primera instancia, lo otro en las cortes especializadas está bien que se incorpore, pero otra cosa son violencia contra la mujer y miembros del grupo familiar y otra cosa especializados en niñez y adolescencia son dos cosas distintas.

As. Ximena Pacheco, Presidenta de la Comisión: El equipo técnico asambleísta ha tomado nota de su propuesta para buscar una redacción para lo que plantea.

Asambleísta Franklin Samaniego: Mi asesor se va a incluir para redactar también el tema, gracias.

As. Ximena Pacheco, Presidenta de la Comisión: En relación al cuestionamiento de lo que decía la asambleísta Cuesta que me parece importante definir, vamos o no a dar paso a la creación de estas salas. En relación a lo que ha manifestado el equipo técnico también, lo que hace el Ejecutivo es solamente poner una etiqueta, no hace nada la verdad, solamente pone un nombre anticorrupción, y la verdad con eso no estaríamos solucionando tampoco nada. Pero de pronto si combinamos lo que dice la presidenta de la Corte Nacional de Justicia que en efecto se cree una sala especializada que pueda tratar los temas anticorrupción pero que también los temas de crimen organizado que es una propuesta del Consejo de la Judicatura podríamos hacer un cambio que en efecto cree una nueva sala de lo penal en temas anticorrupción y crimen organizado también.

Asambleísta Lourdes Cuesta: Aquí hay que tener en cuenta lo que Franklin acaba de decir con el tema de niñez, adolescencia, violencia y demás, se habla de Jueces desde primera instancia, acá se quiere crear una sala especializada, eso quiere decir que desde abajo no tenemos jueces especializados anticorrupción y vamos a crear una sala para una última instancia, amerita la cantidad de casos para que lleguen a esa última instancia o más bien lo que deberíamos hacer que los jueces de la sala penal se especialicen también en casos anticorrupción. Porque es diferente lo que se dice desde juez de primera instancia en el caso niñez y adolescencia y demás. Pero crear una sala específica, para que se pasen sentados, esperando dos años hasta que alguien llegue a esa instancia sino son dos o cuatro, la verdad a mí me parece un despropósito.

As. Ximena Pacheco, Presidenta de la Comisión: Este proyecto tiene cinco artículos y en el siguiente se desarrolla justamente la problemática que usted menciona, que desde los niveles más bajos se transversaliza la visión. En relación al tema de familia, niñez y adolescencia. Recordarán ustedes que existe una sala especializada en familia, niñez y adolescencia y de adolescentes infractores.

Asesora Melania Carrión: Asambleísta Cuesta de hecho, creo que ese es el tema la propuesta del Ejecutivo propone una redacción que va desde lo más elevado, desde la Corte Nacional, hasta las instancias más inferiores. Es decir, si está proponiendo que se cambien que haya jueces a niveles provincial y que haya salas y tribunales distritales. Entonces si está concebido en la propuesta.

As. Ximena Pacheco, Presidenta de la Comisión: Lo que mencionaba la asambleísta Cuesta, que no ameritaría la creación de una sala para el tema anticorrupción. Pero en el momento que se podría acoger lo que dice el Consejo de la Judicatura que se incluya temas de crimen organizado, habría un número de casos que amerite la creación de la sala, entonces lo que estaba proponiendo el equipo asesor es combinar las tres propuestas. Que no sea solamente, sea un tema de poner un título anticorrupción, sino que también se pueda crear una sala acogiendo lo que dice la Corte Nacional de Justicia y el Consejo de la Judicatura que trate los temas anticorrupción y crimen organizado.

Para el debate colegas legisladores.

Asambleísta Héctor Muñoz: Yo escuché cuando compareció el Consejo de la Judicatura que hablaba de juzgados ocasionales, cuando había casos, se juntaba esa sala que iba a tratar esos temas porque nos dieron el número de casos, y que no justificaba tener una sala permanente. Sin embargo, me parece que si es importante que esos datos nos hagan llegar por escrito porque esa información que nos dejaron fue verbal, para que conste también en la motivación cuando redactemos el informe final. Aquí hay una disyuntiva si nosotros decimos de acuerdo a los datos que nos dio el Consejo de la Judicatura, no hay la necesidad por el número de causas hacerlo. ¿qué nos van a decir? Ellos son los que están solapando el tema de la corrupción por eso no quieren los juzgados. Yo sí creo que este tema es una decisión política que tenemos que analizarla, sin embargo, de que tenemos claro de cómo funcionaría ya en la realidad.

As. Ximena Pacheco, Presidenta de la Comisión: Tomando en cuenta que no deja de ser un tema coyuntural, sigue siendo una propuesta formal presentada por el ejecutivo, si nosotros decidimos archivar esto, o no incorporar en el informe que debemos presentar de primer debate, nos van a decir de todo, que somos unos alcahuetes, etc.

Asambleísta Elio Peña: En una misma línea en lo que manifiestan los compañeros habíamos escuchado con detenimiento la posición de la Presidenta de la Corte Nacional, la doctora Paulina Aguirre, mi pregunta y creo que la más lógica. Los fiscales y jueces que hoy tenemos son entre comillas los de más alto nivel, ¿Quiénes serán esos jueces especializados que van a ir a llenar esas salas? Son los mismos, o sea lo que dice Héctor es la verdad se está legislando al momento coyuntural, tratando de decir que se está combatiendo la corrupción, cuando vemos que las acciones deben ser otras. He dicho públicamente, más allá de tener jueces especializados, lo que se quiere es tener jueces y fiscales que hagan lo que de verdad se tiene que hacer, meta las manos al fuego, que sean probos, seleccionados correctamente, y existen en el país, otra cosa es que en los concursos de méritos y oposiciones se les cierre el paso. Tampoco estoy de acuerdo que se archive aquí, más si es que son de cuestionarnos que nos cuestionen al pleno porque hemos tenido mensajes Héctor, de que cuando estaba Marcela aquí, por temas coyunturales decían que no se da paso a las cosas. Y no era así, yo doy fe de eso. Esta comisión ha sido multipartidista donde se actuado con responsabilidad y todo el tiempo. También reconozco el buen trabajo que se está haciendo Ximena, la armonía que ha habido aquí pero tampoco debemos prestarnos suavemente a los temas de coyuntura que vienen del Ejecutivo, anteriormente se les decía que vengan a fundamentar sus proyectos a la Secretaría Jurídica de la presidencia, nunca vinieron.

Entonces eso quisiera que confirmen cuando van a venir, que lo sustenten, que la prensa también esté ahí porque parece que también le corren a eso.

As. Ximena Pacheco, Presidenta de la Comisión: Me parece importante lo que ha dicho Elio, si nosotros archivamos aquí en la comisión probablemente haya un impacto, pero recordemos que esto va a ser parte de un proyecto más amplio, es decir que cuando realicemos el informe deberíamos motivar que hay una sección de proyecto que fue presenta y más, y de pronto hacer una moción de archivo para esa sección y permitir que lo demás pueda incorporarse si eso fuera la voluntad del pleno. Pero me parece interesante me parece que los criterios son válidos en esta parte del proyecto.

Asesora Melania Carrión: No viene mucho al caso, no es rol del equipo técnico pero tal vez alertar un tema que, si bien el caso es coyuntural, la propuesta de ley no es coyuntural así las recomendaciones a nivel convencional de la que somos parte como Ecuador de que existan juzgados y un sistema de justicia especializado en materia de lucha contra la corrupción, es decir tenemos compromisos, es correcto tan bien el hecho de que se señale que es coyuntural y cosmético lo que se propone sin embargo, eso no quita la posibilidad que ustedes tendrían como legisladores de la mesa de justicia de hacer un trabajo profundo y hacer bien la tarea lo hizo que no hizo el Ejecutivo en su proyecto de ley. Ustedes sí podrían hacer un análisis más profundo, para en base con las recomendaciones que se incorporen en la mesa y hacer algo más viable, presentable, defendible y que realmente este bien hecho. Digo esto porque ciertamente a nivel convencional y en las recomendaciones que se ha dado al estado ecuatoriano es que, si se requiere niveles de capacitación, e incluso medidas jurisdiccionales que protejan de mejor manera a los jueces que están involucrados en temas anticorrupción y crimen organizado.

Ciertamente lo haría para los jueces distritales, tribunales, tienen esa potestad, está en el 264 numeral 8, pero no para la conformación de la Corte Nacional. Entonces si vamos en la línea de aplicar las recomendaciones y vamos en el hecho de que se va a conocer y aunque ellos lo hagan y tiene la potestad para hacerlo. Va a llegar un momento que

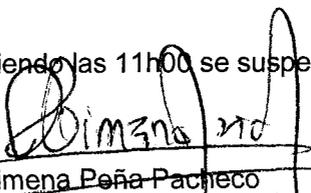
estos casos llegaran a Corte Nacional, y aquí se requeriría una cierta correspondencia en el nivel de especialización y eso no lo pueden hacer ellos directamente está dado por ley en el 183, eso justificaría en tal caso la reforma, nada más para su consideración.

As. Ximena Pacheco, Presidenta de la Comisión: En base al criterio del asambleísta Peña y de los criterios técnicos, yo les propondría legisladores que podamos obtener las estadísticas, cuantos casos serían de anticorrupción si hacemos de anticorrupción y crimen organizado que número de casos tendríamos para justificar la creación, además levantar todo el tema internacional para que los legisladores puedan tener mayor conocimiento de cuáles son los compromisos en que instrumentos internacionales nos hemos comprometido, analizar todo eso y ojalá si es que el equipo técnico considera que amerita fortalecer lo que ha presentado el ejecutivo, en las diferentes instancias ojalá ya trabajar en una propuesta.

Asambleísta Héctor Muñoz: Me parece muy válido el argumento que ha presentado Melania, sería importante en función de ver como se podría reformar el texto para reforzarlo en función de la capacitación. Creo que si nos enfocamos en ese sentido puede tener lógica lo que vamos hacer de lo contrario yo no le veo ninguna razón. Entonces analizando todo esto viendo que pasa con los convenios internacionales, aquí está que el Ecuador avocado en función del cumplimiento de dichos acuerdos y si le damos este otro trámite en tema de capacitación pienso que por ahí podríamos salir.

As. Ximena Pacheco, Presidenta de la Comisión: Recopilamos toda esa información para cuando volvamos, les comento que la semana que viene vamos a tener pleno de lunes a jueves. Trabajaríamos hoy en la tarde y mañana por la mañana para aprobar el informe de REEVAS, hoy vamos avocar conocimiento, es un informe de archivo que tenemos que elaborar en base a los criterios que levantemos la tarde de hoy. El equipo técnico va a trabajar en el informe, lo tendríamos listo mañana en la mañana para que lo podamos aprobar, el día Lunes se trataría este informe de archivo de REEVAS, me parece que también se comenzaría el tema de las enmiendas, el Lunes en la tarde me parece que va a ver convocatoria de cuatro a cinco para solventar el tema de REEVAS e iniciar la lectura del informe, el día martes nos volveríamos a convocar por el tema de las enmiendas, del veto al COIP, que esperamos evacuar en la tarde de hoy, el miércoles presupuesto, ley de emprendimiento, veto de la ley de desaparecidos. Entonces la idea para comentarles es hoy trabajar todo el día, mañana en la mañana aprobar REEVAS, y pienso que con eso terminaríamos nuestra gestión del año.

Siendo las 11h00 se suspende la sesión y se reinstala en la tarde.



Ximena Peña Pacheco

PRÉSIDENTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO



Diana Velasco
SECRETARIA RELATORA